

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 266 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 17 SEP 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de setiembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelencia calificación académica, que presten sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 305-2015-UNTRM-VRIN, el Vicerrectorado de Investigación, en el marco del acto celebratorio del XV aniversario de la UNTRM, propone otorgar la distinción de docentes visitantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Rolando Reátegui Lozano, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, Ph. D. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, Dr. Juan Raúl Mogrovejo Aróstegui, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y al Ph. D. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 15 de setiembre del 2015, acordó otorgar la Distinción de Docentes Visitantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Dr. Rolando Reátegui Lozano, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, Ph. D. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, Dr. Juan Raúl Mogrovejo Aróstegui, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y al Ph. D. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en ceremonia especial en el marco del XV aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 18 de setiembre del presente año, en la sala de sesiones del Rectorado esta Casa Superior de Estudios;

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 266 - 2015-UNTRM-CU.

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Rolando Reátegui Lozano, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la presente Resolución, en el marco del XV aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 18 de setiembre del presente año, en la sala de sesiones del Rectorado de esta Casa Superior de Estudios.

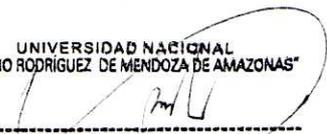
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción pertinente en el Registro de Distinciones Honoríficas correspondiente de ésta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)